



Lección 11

La Herencia y Planificación del Patrimonio

Versículo de memoria: Eclesiastés 2:21

“Pues hay quienes ponen a trabajar su sabiduría y sus conocimientos y experiencia, para luego entregarle todos sus bienes a quien jamás movió un dedo. ¡Y también esto es absurdo, y un mal enorme!”

Su patrimonio se compone de todo lo que posee. Mientras que en sus años de trabajo, su objetivo es ganar un flujo de ingresos que provee para las necesidades de su familia, apoyar la causa de Dios, y ser una bendición para los demás; a medida que crece más, su punto de vista será ajustado. Luego, el énfasis en su planificación financiera cambiara de la acumulación de activos a la distribución de ellos.

Contrariamente a las nociones ampliamente aceptadas, la planificación del patrimonio, que incluye los testamentos y fideicomisos, es útil tanto a los ricos como a los pobres. Los fideicomisos se pueden utilizar para fines distintos a las ventajas fiscales, tales como la elección de un tutor para los niños y evitar peleas familiares sobre pertenencias personales. La mayoría de las personas pueden permitirse los costos de estos documentos.

Muchas personas dan poco o ninguna importancia para poner sus asuntos personales y financieros en orden. La mayoría de la gente hoy en día vive más que las generaciones anteriores y disponen de tiempo suficiente para pensar

y planear para el futuro. Sin embargo, un gran porcentaje de la gente hace poco o nada para ofrecer a los que sobrevivirán y/o para la causa de Dios.

¿Qué es planificar el patrimonio?

La planificación del patrimonio es definido como un plan para la administración y disposición de sus bienes durante su vida y en momento de la muerte. En consecuencia, implica tanto el manejo de su propiedad mientras usted está vivo y se ocupa de la propiedad que sigue estando en su posesión en el momento de su muerte.

La planificación del patrimonio es una parte esencial en planes de jubilación y parte integral de la planificación financiera. Tiene dos componentes. La primera consiste en la construcción de su patrimonio a través de su trabajo, las compras, ahorros, inversiones y seguros. La segunda implica

la transferencia o distribución de sus activos. Muchas personas disfrutan apoyando la causa de Dios a través de sus diversas facetas, mientras que están vivos para que puedan ver y disfrutar de la utilización de los fondos. Entonces la distribución al momento de su muerte consiste sólo en lo que resta de su patrimonio.

Existe la idea errónea de que un patrimonio sólo es la propiedad que uno deja al momento de la muerte. En realidad, es mucho más que eso. En su sentido más amplio, el término planificación del patrimonio abarca la acumulación, la conservación, y la distribución de un patrimonio. El objetivo general del proceso de planificación de patrimonio es desarrollar un plan para mejorar y mantener la seguridad financiera de una persona y de su familia. La planificación del patrimonio debería proveer seguridad financiera durante los años de jubilación y facilitar la ordenada disposición de las propiedades al momento de la muerte. El proceso de distribución implica la transferencia de porciones de la propiedad durante su vida y la eliminación de la propiedad al momento de la muerte de una manera que minimice impuestos, costos de legalización, y otros gastos relacionados pero es consistente con los objetivos en el tiempo de vida de una persona.

El acto de coronación de la mayordomía

En términos muy simples, podemos decir que, ya que Dios es el Dueño de todo (véase Salmos 24:1), sería lógico concluir que, desde una perspectiva bíblica, cuando finalicemos con lo que Dios nos ha confiado, debemos devolver a Él, el legítimo propietario, lo que queda de nuestra herencia una vez que las necesidades de quienes dependen de nosotros sean cumplidas. El hombre sabio dijo: *“La herencia de fácil comienzo no tendrá un final feliz”* (Proverbios 20:21). Pareciera mejor ayudar a nuestros hijos que reciban una educación adecuada y obtengan un lugar en nuestro negocio o prepararlos para el trabajo en el mundo, que dejarles a ellos una gran cantidad de dinero cuando nosotros muramos. En este contexto, se

debería notar que si no tenemos un testamento que hayamos escrito, cuando muramos, ni un solo centavo de lo que es nuestra herencia será devuelto a Dios a través de una iglesia o una beneficencia.

La mayoría de las personas no se dan cuenta de que incluso si no han creado un plan de sucesión y ejecutado los documentos adecuados para llevar a cabo sus planes, un plan se ha creado e impuesto sobre ellos por el estado en que residen. Por tanto, todos, no importa cuán pobres sean, tienen un plan de herencia. Las leyes del Estado son aplicadas a su patrimonio en relación a la sucesión del intestado y la descendencia y distribución. Las sucesiones están basadas en la relación conyugal y los grados de consanguinidad (relación de sangre) del descendiente en vez de la distribución de la propiedad de acuerdo a la intención y los deseos del individuo fallecido.

Sin un adecuado testamento propiamente redactado y endosado, una persona no puede dejar cualquier propiedad a una iglesia o a una beneficencia, incluso si esa persona ha regresado fielmente diezmos y ha sido un generoso donador durante su vida. Ni puede un amigo que no es un pariente heredar los bienes de cualquier índole de la persona fallecida. Si los familiares no existen, la propiedad se revierte al Estado. Se dice que la propiedad es “restitución al Estado”. Cualquiera que muere sin un testamento (intestado) pareciera que tiene poca preocupación por la propiedad, la familia, los amigos, o cualquier otro beneficiario potencial, como la causa de Dios o cualquier beneficencia. Todos los adultos cristianos deberían tener un testamento.

Cerca del 70% de los estadounidenses mueren sin un testamento. Y de los que realmente desarrollan un plan de herencia, muchos pasan menos tiempo en el proceso de lo que pasan en la planificación de las vacaciones de su familia. La evidencia es clara que, al igual que la mayoría de las cosas en la vida, las personas obtienen del proceso de la planificación de patrimonio lo que invirtieron en ella. Si estamos dispuestos a poner la misma energía en nuestro plan de lo que hacemos al igual que en la construcción y preservación de nuestros patrimonios, el retorno y la satisfacción serán buenas si no aun mejor.

El proceso de planificación del patrimonio

En el contexto de esta lección, nos enfocaremos principalmente en los años de jubilación. Usaremos un término mencionada en Lección 9, como el período de la vida que hemos denominado los años de “devolución”. Cristianos y no cristianos por igual entienden que, cuando una persona muere, no se lleva nada con él. Por consiguiente, desde una perspectiva secular debe haber una distribución de activos tras la muerte de un individuo o cónyuge superviviente. Los activos son, bien distribuidos en armonía con los documentos de la planificación de la herencia del individuo o en su ausencia, previstos por los planes del Estado.

El problema de permitir que las leyes del estado determinen la distribución de su herencia es que si usted muere sin un testamento, el Estado asume que usted es un ateo, ya que sólo son beneficiarios los familiares de un intestado. Nada es devuelto a Dios a través de una iglesia o una organización benéfica. Vamos a recomendar un sencillo proceso de planificación de la herencia que se divide fundamentalmente en sus tres áreas de preocupación: (1) sus necesidades para el balance de su vida – Independencia Financiera; (2) las necesidades de los miembros de la familia – legado familiar; y, (3) porción devuelta a Dios – legado espiritual. Estas preocupaciones son ilustradas a continuación. Este concepto es una adaptación de *Values Based Estate Planning* [Planificación de la base de los valores], por Scott C. Fithian.

Figura XYZ



Como se describe en las secciones que siguen, para desarrollar más fácilmente su plan de distribución, las familias deben establecer primero sus necesidades, prioridades y objetivos. Al observar su actual balance, la revisión de las necesidades de su familia, y dando prioridad a sus mejores intereses en beneficencias, será útil para cumplir esto. Una vez que haya hecho un inventario de sus activos, examinado las necesidades de su familia, y ordenado sus intereses de una beneficencia, usted está listo para configurar su plan de herencia. (Una forma genérica es incluida en esta lección para ayudarle a empezar con su planificación de la herencia.) En primer lugar, se establecerán sus objetivos y, a continuación, diseñará un plan para cumplir con estos objetivos y, por último, comenzará a aplicar el plan. A partir de esta información usted puede desarrollar una declaración de misión familiar. Nuestros documentos testamentarios les dicen a los demás cómo queremos que nuestros activos sean distribuidos. Nuestra declaración de misión les dice la razón por la que hemos hecho estas decisiones.

Cuando somos honestos con nosotros mismos, debemos admitir que la mayoría de nosotros no estamos tan entusiasmados al involucrarnos en la planificación, al menos en el proceso de distribución. Nos obliga a enfrentar difíciles cuestiones relacionadas con nuestra propia mortalidad, nuestra situación personal financiera, la muerte, los impuestos, y la dinámica familiar. Como resultado de ello, la postergación no es sólo un problema, es la práctica estándar. Muchas personas todavía se aferran a la idea antigua de que poco después del plan de distribución, uno va a morir. Claro que no es cierto. Lo que es cierto es que cuando uno muere preparado, no deja a la familia y seres queridos tambaleando.

Independencia financiera (necesidades personales cubiertas)

Como hemos aprendido en la lección de la jubilación, lo más importante es determinar cuánto su familia necesitará durante su jubilación de modo que usted



sabrás cuánto de su patrimonio no será necesario. Una vez que haya establecido sus ingresos de jubilación, tenga una reserva para emergencias, y alcance sus necesidades médicas, entonces usted podrá seguir los próximos pasos de mirar las necesidades de su familia y almacenar tesoros en el cielo.

La independencia financiera es la base de nuestro plan de herencia. No podemos dar todo porque tenemos que mantener algunos fondos en reserva para nuestras necesidades personales. Algunas familias han tenido suficiente riqueza que nunca han vivido con un presupuesto y nunca han considerado la cantidad que realmente necesitaron. Por otro lado, los que hemos tenido que vigilar cada uno de nuestros centavos tendremos una considerable herencia, cuando tengamos que ceder finalmente a nosotros mismos los activos que necesitamos para vivir. Estos activos incluyen la casa familiar, otros bienes inmuebles, vehículos, y bienes personales tales como muebles, herramientas, antigüedades y coleccionables. Estos elementos finalmente deben ser distribuidos a través de nuestro documento testamentario.

Legado familiar (Necesidades cubiertas de miembros de familia)

La segunda área en la pirámide de la planificación de la herencia está más asociada con la emoción. En particular en América, muchas de las personas crecen con la idea de que cuando los padres mueren, ellos (los hijos) deberían compartir los activos de los padres en condiciones de igualdad. En esta sección vamos a compartir lo que hemos llegado a creer que Dios ha revelado en lo que respecta a los hijos y la herencia. Será nuevo para muchos de ustedes, pero creemos que va a ver que es correcto y, de hecho, tiene mucho sentido.

Los hijos menores de edad

Los hijos menores de edad, en la mente de la mayoría de los padres, son aquellos que todavía

dependen de ellos para al menos parte de su alimentación, el vestido, la vivienda, y la educación. Hay pocas dudas en cuanto a que hijos menores de edad deben ser un foco importante de recursos financieros en la atención de la planificación. En este capítulo estamos centrados principalmente en la planificación de la jubilación y la distribución de los bienes que deben tener lugar en la vida de los padres en edad de jubilación. Sin embargo, debemos mencionar aquí que en el conjunto de la planificación de las familias, los esfuerzos deben ser adoptados para garantizar que los niños pequeños sean atendidos hasta que alcancen el punto de independencia de los padres/tutores.

El objetivo de los padres cristianos es formar hijos que se convertirán en adultos independientes. Nosotros sugerimos que incluye la ayuda para obtener una educación universitaria. Como ya comentamos en la Lección Seis, los niños se les deben enseñar el uso y el valor del dinero. Ellos también deben aprender las lecciones de la gerencia del dinero en las reuniones del consejo de la familia en las que se discuten las decisiones sobre la escuela y el empleo. Por ejemplo, podría preguntar a sus hijos que decidan cuando preferirían recibir dinero de herencia de sus padres. ¿Cuándo estén sus padres en sus 90s y ellos estén en sus años 60? O mucho antes, cuando hayan terminado la universidad y estuvieran listos para comenzar una vida por su cuenta. Si optan desde temprana edad, pueden empezar a vivir libre de deuda, incluidos los préstamos estudiantiles, y tendrán la opción de ahorros para la maestría o algún otro proyecto de su propia elección.

Debemos decir que los padres de los niños menores deben disponer por escrito los documentos para sus necesidades personales, la educación, y tutela. Cuando los niños maduren y se conviertan en independientes, los padres pueden actualizar sus planes de herencia para reflejar su situación actual.

Hijos adultos

Dejando dinero u otros activos para hijos adultos es otra cuestión. Ha sido una zona financiera de planificación en la que muchos consejeros huyen. Algunos dicen que existen evidencias Bíblicas en ambas partes. Por ejemplo,



Eclesiastés 2:21 dice: *“pues hay quienes ponen a trabajar su sabiduría y sus conocimientos y experiencia, para luego entregarle todos sus bienes a quien jamás movió un dedo. ¡Y también esto es absurdo, y un mal enorme!”* Pero Proverbios 13:22 dice: *“El hombre de bien deja herencia a sus nietos...”*; ¿Cómo resolver este aparente conflicto de versos?

Es realmente muy sencillo. En el Antiguo Testamento, pasar la propiedad de la tierra hacia los hijos y nietos era fundamental. Sin ella, las generaciones venideras no podrían seguir la agricultura o criar ganado. Muchas personas vivían en el nivel de subsistencia. La mayoría era demasiado pobre para comprar tierras. Sin la herencia, podrían acabar esclavizados e incapaces de cuidar a sus padres y abuelos, que normalmente vivían en la propiedad con ellos hasta que morían.

Sin embargo, hoy en día en América, las cosas son muy diferentes. Por lo general una herencia es algo inesperado para los hijos que viven separados de sus padres, tienen sus propias carreras, son económicamente independientes, y ya tienen suficiente para satisfacer sus necesidades. En muchos casos, los padres han ayudado a sus hijos financieramente a obtener sus títulos profesionales. La mayoría de las veces, los hijos no están en el negocio familiar, pero incluso si lo están, por lo general no necesitan un aliento con el fin de hacerlo.

Hoy en día, puede parecer apropiado dejar la empresa familiar a los hijos que están dependiendo de ella y seguirán trabajando en la misma. Pero nótese lo que la Biblia menciona sobre el carácter en relación con un legado: *“Vale más la buena fama que las muchas riquezas, y más que oro y plata, la buena reputación”*. (Proverbios 22:1). ¿Podría ser que nuestros valores son nuestro verdadero legado? Muchos padres pueden transmitir a lo largo de su vida estos valores a sus hijos:

- los valores éticos como la honestidad, la justicia y la equidad;
- los valores personales como la modestia, la lealtad, y la fidelidad;
- los valores emocionales como la compasión, bondad y generosidad;

- También, la buena ciudadanía, la responsabilidad financiera, frugalidad, la buena administración, la fe en Dios, espiritualidad, la puntualidad, competencia, la buena salud, el cuidado de otros, tiempo con la familia, el amor a la educación, mejorar personalmente, y el logro académico.

¿Qué herencia serían estos valores! Estos valores ayudan a los hijos aprender la responsabilidad de servir para llegar a la independencia financiera. Planificadores financieros, tienen en cuenta que es importante recordar que en la mayoría de los casos, los niños han crecido con la responsabilidad primordial de crear y mantener su propia seguridad económica. Fithian afirma, *“no dejar dinero, sino que pasar a los herederos los valores es aceptable. Es probable que logren su vida muy bien. . . Dejando dinero a los herederos que tienen poco desarrollados los valores es buscar problemas”* (Values-Based Estates Planning, pág. 70). Elena de White añade: *“El mejor legado que los padres pueden dejar a sus hijos es un conocimiento del trabajo útil y el ejemplo de una vida caracterizada por la benevolencia desinteresada. Por una vida tal demuestran el verdadero valor del dinero, que debe ser apreciado únicamente por el bien que realizará en el alivio de las necesidades propias y ajenas y en el adelantamiento de la causa de Dios”*. (Testimonios para la Iglesia, Tomo. 3, pág. 182).

El consejero financiero cristiano Ron Blue dice, *“Es la responsabilidad de un padre y abuelo confiar los recursos de Dios a los hijos si han demostrado la habilidad de manejar los recursos en una manera que sería agradable a Él que es el propietario de todos. El hecho de que, debido a que usted tiene un hijo no debe hacer del hijo beneficiario automático de su patrimonio”* (Splitting Heirs, pág. 83).

Elena de White hizo una declaración similar que muestra que cada individuo es responsable de la administración de lo que Dios le ha confiado a él: *“Los padres deberían ejercer el derecho que Dios les ha dado. El les confió los talentos que desea que utilicen para su gloria. Los hijos no debían hacerse responsables de los talentos del padre. Cuando los padres aún gozan de sus facultades mentales y de un buen juicio, con oración y consideración y con la ayuda de los consejeros debidos con experiencia en*

la verdad y un conocimiento de la voluntad divina, deberían disponer de sus bienes. Si tienen hijos afligidos o que luchan en la pobreza, y que harán un uso juicioso de los recursos, éstos deberían ser tomados en cuenta. Pero si tienen hijos que no son creyentes y que poseen abundancia de las cosas de este mundo, y que sirven al mundo, cometen un pecado contra el Maestro que los ha hecho mayordomos suyos si colocan recursos en las manos de éstos nada más porque son sus hijos. Los derechos de Dios no deben considerarse livianamente. (Consejos Sobre la Mayordomía Cristiana, pág. 121).

Muchos de los que han buscado aprender los principios bíblicos en el manejo de dinero comparten la idea de la rendición de cuentas individuales a Dios. Como hemos aprendido en lecciones anteriores, Dios es el Dueño de todo. Somos sus mayordomos. *“Usted es un mayordomo de los recursos de Dios en su nombre. Usted no es un mayordomo de los recursos de sus hijos. Usted no es responsable acerca de cómo sus hijos transfieren o gastan su dinero. Usted rendirá cuentas a Dios”* (Splitting Heirs, pág. 87).

Elena de White escribió dos capítulos en todo este importante tema de la distribución de nuestros activos. Sería bueno estudiar estos dos capítulos en detalles que serán de interés para usted. Los capítulos están en Testimonios para la iglesia, Volumen 3: págs. 132 - 136, “Para (Ancianos y) padres ricos,” y en el Volumen 4, págs. 476-485, “Testamentos y legado”.

En el volumen 3, Elena de White hace referencia a hijos crecidos, casados y sus padres en lo que respecta a la distribución de los bienes de la familia. Ella introduce el tema diciendo: *“Me sentí urgida por el Espíritu de Dios a dar un testimonio franco sobre el deber de los padres ancianos y adinerados en cuanto a la disposición de sus bienes”* (pág. 132). Luego ella da este consejo: *“Los padres deberían tener gran temor de confiar a los hijos los recursos que Dios ha colocado en sus manos, a menos que tengan la misma segura evidencia de que sus hijos tienen mayor interés, amor y devoción por la causa de Dios que la que poseen ellos mismos, y que estos hijos serán más fervientes y celosos en promover la obra de de Dios, y más generosos para llegar adelante las diversas empresas vinculadas con ella que requieren recursos materiales. Pero*

muchos ponen sus recursos en las manos de sus hijos, depositando así en ellos la responsabilidad de su propia mayordomía, porque Satanás los impulsa a hacerlo. Con ello, colocan esos medios en forma efectiva en las filas del enemigo. Satanás trabaja en el asunto para favorecer sus propósitos e impide que lleguen a la causa de Dios los medios que esta necesita para ser abundantemente sustentada.” (pág. 133).

Ella aconseja lo siguiente, *“Los padres deberían depositar para ellos tesoros en el cielo destinando sus recursos ellos mismos para el avance de la causa de Dios. No deberían privarse ellos mismos del tesoro celestial dejando un exceso de recursos a personas que tienen suficiente; al hacer esto ellos no solo se privan del precioso privilegio de depositar en los cielos un tesoro que no falla, sino que roban de la tesorería de Dios”* (pág. 136).

“Los padres no deberían tratar de exponer a sus hijos a las tentaciones que les esperan cuando les dejan recursos financieros que éstos no han realizado ningún esfuerzo para ganar.” (Consejos sobre la Mayordomía Cristiana pág. 346).

“Muchos padres cometen un gran error al transferir sus propiedades a las manos de sus hijos mientras ellos mismos son los responsables por el uso o abuso de los talentos que Dios les ha prestado. Ni los padres ni los hijos son hechos más felices por estas transferencias de bienes. “Si los padres, mientras viven, ayudan a sus hijos a ayudarse a sí mismos sería mejor que si les dejaran una gran cantidad a su muerte. Los hijos que aprenden a confiar en sus propios méritos llegan a ser mejores hombres y mujeres, y están mejor capacitados para la vida práctica, que los hijos que han dependido de los bienes de su padre.” (Consejos sobre la Mayordomía Cristiana pág. 346).

Los padres que quieren saber cómo sus hijos tratarán una herencia necesitan sólo dar un vistazo a la forma en que administran ellos su dinero. Es un indicador de cómo van a manejar el dinero heredado. Recuerde, sus hijos administrarán su dinero de la manera en que administran el dinero ellos, y no en la forma como usted administra su dinero.

Por lo tanto, las familias deben tener cuidado de que el importe que dejan a sus hijos sea adecuado: basado en sus necesidades, debe ser

específico, predeterminado y en conformidad con su sistema de valores.

El consejo de líderes cristianos que han estudiado este tema es muy coherente. Es mejor ayudar a sus hijos a convertirse en adultos independientes, y luego, ejercer la dirección que Dios ha dado en la distribución de su propiedad. Ahora podemos pasar al tercer nivel de la pirámide de planificación – su legado espiritual.

Legado espiritual (Devuelta a Dios)

Una vez que nuestra independencia financiera y las necesidades de nuestros niños se cumplan, podemos experimentar en mayor sentido la libertad de considerar los excedentes para nuestro legado espiritual. El hombre de negocios cristiano y filántropo R. G. Letourneau lo pone muy simple, “La cuestión no es la cantidad de dinero devuelto a Dios, sino más bien la cantidad del dinero de Dios que mantengo para mí mismo”.

En este tercer y último segmento de la pirámide de planificación de la herencia, vamos a tratar con nuestro legado espiritual – la parte de nuestro patrimonio que retornamos a Dios y almacenamos en el cielo. Como hemos aprendido, lo hacemos al ayudar a otros y hacer contribuciones para hacer avanzar la causa de Dios. El principio guiador se encuentra en los versículos tales como Génesis 1:1 y Salmos 24:1 que nos dicen que Dios es el Dueño de todo, y somos mayordomos de lo que Él nos ha confiado a nosotros. Es lógico que cuando terminemos con lo que Dios nos ha dado, hay que regresarlo a Él. La parte más sorprendente de esta transacción es que, dado que Dios no necesita el dinero (véase Salmos 50:12), Él pone lo que nosotros retornamos a Él en nuestra cuenta! (Esto será discutido más en la próxima lección.)

La planificación de la herencia es irónica, ya que la mayoría de la gente pasa dos tercios de su vida acumulando sus activos, y cuando finalmente llega a la edad de la jubilación con un comfortable

nido, entonces los consejeros financieros les aconsejan que ellos debieran empezar a repartir todo. Para herencias muy grandes, puede haber consecuencias fiscales. Debido a las limitaciones de espacio en este capítulo no vamos a discutir los impuestos, pero cada familia debe consultar con un contador o un planificador financiero para asegurarse de que pueda desarrollar un plan de distribución que minimice al máximo los impuestos y contribuciones. Como señala Scott Fithian, “es fácil eliminar el impuesto de la herencia dejando el 100% por ciento a una beneficencia al momento de morir. Solo un mínimo de tiempo de planificación de la vida es requerido y la máxima flexibilidad es retenido” (*Values-Based Estates Planning*, pág. 26).

Decisiones básicas del legado espiritual

Luego de identificar la porción de la herencia que puede ser devuelta a Dios, entonces debe hacer una decisión en cuanto a cuándo y cómo se hará. ¿Debe ser ahora – inter vivos – (mientras vive) o debe ser hecho con los documentos testamentarios después de la muerte?

Hay muchas ventajas al dar en el presente. He aquí algunos:

1. Los donantes pueden ver realmente los resultados del regalo – una nueva iglesia construida, una persona joven en la universidad, una campaña de evangelización financiada, etc.
2. El ministerio o la persona pueden beneficiarse ahora cuando la necesidad sea mayor.
3. No hay lucha entre familiares o amigos después de su muerte.
4. Se establece un buen ejemplo de generosidad y amor por los demás, como valores familiares.
5. Se minimiza las consecuencias del impuesto a la herencia.
6. Garantiza que la donación se hará a la entidad que usted desea (sin la interferencia de los tribunales o familiares descontentos).
7. Demuestra que el corazón del donante se ha



- cambiado del egoísmo a la generosidad.
8. Almacena tesoros en el cielo.

Cuando revisamos las necesidades personales de la familia en la sección número uno, la planificación piramidal de la herencia y patrimonio, hemos observado que cada familia debe mantener una cierta porción de los activos – como el hogar para su uso, mientras vivan allí. ¿Qué hay que hacer con estos activos? Hay maneras de contribuir a la causa de Dios, si uno desea, por el uso de un fideicomiso o una herencia en vida. Se ha dicho que nuestra meta en la vida debe ser morir sin un centavo, el truco es desmantelamiento. Si nos limitamos a esperar hasta morir para ser caritativos, perdemos las bendiciones que se enumeraron anteriormente. Además, Ron Blue concluye, *“Mi propia creencia es que usted no obtendrá recompensa eterna por los activos dados en su muerte. Usted no tiene ninguna elección. ¡Usted dejara todo de todas formas! ¿Cómo se puede recibir una recompensa por algo que mantuvo toda su vida y se vio obligado a darlo sólo en la muerte? Dios le recompensará después por sus sacrificios hechos ahora, por su fe demostrada ahora, por su generosidad ahora en esta vida”* (Splitting Heirs, pág. 103).

Elena de White comparte la misma preocupación: *“Los que descuidan un deber conocido, no contestando a los requerimientos que Dios les hace en esta vida, y calman su conciencia calculando hacer sus legados a la muerte, no recibirán palabras de elogio del Maestro ni tampoco recibirán recompensa, practicaron la abnegación, sino que retuvieron egoístamente sus recursos tanto como pudieron, entregándolos únicamente cuando la muerte los requirió. Aquellos que muchos se proponen postergar hasta que estén por morir, si fuesen verdaderos cristianos lo harían mientras están gozando plenamente de la vida”*. (Testimonios para la Iglesia, vol. 3, pág. 352).

En otro lugar ella afirma: *“Vi que muchos se abstienen de dar para la causa y procuran acallar sus conciencia diciendo que serán caritativos al morir; ni siquiera se atreven a ejercitar fe y confianza en Dios contribuyendo algo mientras tienen vida. Sin embargo, esta caridad de último momento no es lo que Cristo requiere de sus seguidores; no excusa de ninguna manera el egoísmo de los vivos. Aquellos que*

aferran a la propiedad hasta el último momento, lo entregan más bien a la muerte más que a la causa. Continuamente se experimentan pérdidas. Los bancos quiebran y la propiedad se consume de mil maneras. Muchos se proponen hacer algo, pero dilatan el asunto y Satanás obra para evitar que los recursos entren del todo en la tesorería. Se pierden antes de ser devueltos a Dios, y Satanás se regocija de ese modo” (Testimonios para la Iglesia, vol. 5, pág. 144).

Podemos dar de regreso a Dios ahora y seguir beneficiándonos a partir de la donación. Hemos mencionado la mejoría de ingresos de jubilación al dar un regalo de anualidad y seguir viviendo en su casa como propiedad. En ambos casos se puede dar un regalo a su ministerio favorito y aún beneficiarse del activo, por el tiempo que usted lo necesite.

En esta fase final de la planificación piramidal de su herencia, las cosas son muy diferentes comparado cuando se sentaba en el banco de una iglesia y practicaba la “ruleta de la cartera” (verificando su cartera justo antes que el plato de la ofrenda llegara a su banco). El hecho es que muchas personas, hasta este punto en sus vidas, han participado en la “Filantropía de la chequera”. Ellos han respondido con regalos inmediatos cuando la iglesia u otro tipo de organizaciones o ministerios han pedido contribuciones. Pocos han participado en la filantropía en este último nivel que requiere una mayor reflexión y planificación. No es necesariamente fácil dar dinero, pero quizás sea una de las cosas más gratificantes que cualquiera puede hacer.

Consejeros financieros cristianos

Una de las grandes ventajas de estudiar estas lecciones, además de salir de la deuda, planificar para el futuro, y formar hijos, está adquirir el conocimiento de la voluntad de Dios en la gerencia del dinero y pasar a una posición financiera de fidelidad. Las personas se han quejado a través de los años, “Todo lo que la iglesia siempre habla es acerca del dinero, y cuando estás a punto de morir, se ciernen

sobre usted para pedir su último centavo". Una persona que comprende la propiedad de Dios y nuestra mayordomía probablemente no haría tal declaración. La forma en que manejamos nuestro dinero es suficientemente importante para Dios el cual inspiró a los escritores de la Biblia para hablar más sobre este tema que cualquier otro.

Hay muchos cristianos que piensan que la sola mención de lo que un miembro de iglesia debe hacer con su propiedad está fuera de lugar para el pastor de iglesia u otros trabajadores de la iglesia. Hay algunos pastores y líderes de la iglesia que sienten que lo que otros hacen con "su dinero" no es asunto de los negocios de la iglesia, de modo que se sienten reacios a abordar el tema de planificación de la herencia con ellos. ¿Pero cuál es el consejo divino que ha sido dado en esta materia?

"Muchos manifiestan una delicadeza innecesaria al respecto. Creen que están pisando en terreno prohibido cuando introducen el tema de la propiedad al conversar con ancianos e inválidos, a fin de saber qué disposición se proponen hacer de ella. Pero este deber es tan sagrado como el deber de predicar la Palabra para salvar almas". (Testimonios para la Iglesia, pág. 351).

"Hay entre nosotros ancianos que se están acercando al fin de su tiempo de gracia, pero por falta de hombres que estén alerta y aseguren para la causa de Dios los recursos que poseen, éstos pasan a las manos de los que sirven a Satanás. Estos recursos les fueron tan sólo prestados por Dios para que se los devolviesen; pero en nueve casos de cada diez, estos hermanos, al desaparecer del escenario de acción, disponen de la prosperidad de Dios de una manera que no le puede glorificar, porque ni un solo peso llegará jamás a la tesorería del Señor". (Ibíd., pág. 350).

Entonces, ¿A quién debe contactar a las familias en relación a sus planes de sucesión? *"Mientras tienen mentes sanas y buen juicio, los padres deberían, – con piadosa consideración y con la ayuda de consejos adecuados que tengan experiencia en la verdad y en un conocimiento de la voluntad divina – disponer de sus bienes"* (Testimonios para la Iglesia, vol. 3, pág. 136).

Ahí lo tiene. Un buen consejero es uno que tiene experiencia en la verdad y conocimiento de la voluntad divina: en otras palabras, un trabajador cristiano comprometido.

Opciones para el legado espiritual

Hay cientos de causas e individuos que podemos apoyar con fondos caritativos—legado espiritual. Aquí es donde el valor personal de la familia, creencias, e intereses entran en juego. Si el diezmo santificado de Dios ya ha sido devuelto, estos fondos deberían ser clasificados como ofrendas y su uso es discrecional al dador. En Hechos 1:8, Jesús le da algunas orientaciones en el ámbito de aplicación de intereses de nuestra misión: *"Pero cuando venga el Espíritu Santo sobre ustedes, recibirán poder y serán mis testigos tanto en Jerusalén como en toda Judea y Samaria, y hasta los confines de la tierra."* Puede rellenar los nombres de las ciudades en su área, pero se podría adaptar fácilmente a su comunidad, su iglesia local, su conferencia, y al mundo.

Personas

Como Jesús dijo al joven rico, al ayudar otros, especialmente a los pobres, así almacenamos tesoros en el cielo y venimos a ser uno de sus discípulos. Los regalos y las ofrendas para ayudar a los demás podrían incluir las familias pobres, las viudas, los huérfanos, los estudiantes dignos, las víctimas de los desastres naturales, los presos, las personas sin hogar, los enfermos, etc. Este trabajo muy personal, recibió la bendición y el elogio de Jesús. *"Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, con todos sus ángeles, se sentará en su trono glorioso. Todas las naciones se reunirán delante de él, y él separará a unos de otros, como separa el pastor las ovejas de las cabras. Pondrá las ovejas a su derecha, y las cabras a su izquierda. Entonces dirá el Rey a los que estén a su derecha: "Vengan ustedes, a quienes mi Padre ha bendecido; reciban su herencia, el reino preparado para ustedes desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y ustedes me dieron de comer; tuve sed, y me dieron de beber; fui forastero, y me dieron alojamiento; necesité ropa, y me vistieron; estuve enfermo, y me atendieron; estuve en la cárcel, y me visitaron". Y le contestarán los justos: "Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te alimentamos, o sediento y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos como forastero y te dimos alojamiento, o necesitado*

de ropa y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel y te visitamos?” El Rey les responderá: “Les aseguro que todo lo que hicieron por uno de mis hermanos, aun por el más pequeño, lo hicieron por mí”. (Mateo 25:31-40).

Proyectos: La iglesia de Dios o sus diferentes ministerios

¿Cómo ha sido bendecida su familia durante los años? ¿Cómo ha llegado a conocer al Señor? ¿Recibió usted una bendición a través de su experiencia educativa o por una estadía en una institución médica? ¿Valora tener una iglesia donde adorar? ¿Le gustaría ayudar a pagar la hipoteca de su iglesia? Como una persona joven, ¿Fue usted bendecida en un campamento de verano? ¿Han sido sus hijos bendecidos allí? ¿Le gustaría ayudar a otros a aprender de la pronta venida de Jesús? ¿Le gustaría ayudar a construir escuelas e iglesias en todo el mundo? ¿Ha sido bendecida su vida atendiendo reuniones de evangelización? Piense en organizaciones que trabajan en la Ventana 10/40, como Radio Mundial Adventista. ¿La iglesia le ayudó en tiempos de necesidad? ¿Le gustaría ayudar a otros? ¿Ha participado en un corto viaje misionero? ¿Le gustaría ver a otros ser capaces de hacerlo? ¿Le gustaría apoyar a un orfanato o una clínica en una zona donde el VIH/SIDA ha causado mucho dolor? Considere en oración estas preguntas, y pídale a Dios que dirija su mente a una noble causa. Usted será una respuesta a la oración de cualquiera que usted escoja apoyar.

¿Por qué un testamento?

Documentos testamentarios como testamentos y fideicomisos se ponen en práctica al inicio del proceso de la planificación de la herencia para ser una protección contra una muerte prematura o la falta de capacidad testamentaria, y para cuidar lo que no ha sido devuelto a Dios antes de morir.

El instrumento jurídico más básico de todos los planes de herencia es el testamento. Un testamento es un instrumento jurídico donde una persona hace la disposición de sus bienes

que tomara efecto después de su muerte. Una vez que el testamento válido (bien redactado, debidamente firmado por una persona autorizada, y con el testigo de una parte desinteresada) ha sido ejecutado, los estatutos de la sucesión del intestado discutido anteriormente son grandemente desplazados por la provisión de la voluntad del testamento.

Mientras que un testamento válido es un buen punto de inicio para un plan de herencia, el testamento debe ser revisado periódicamente para asegurarse que las más recientes intenciones del propietario sean honradas en la muerte. El nacimiento o adopción de hijos, un divorcio o muerte de un cónyuge, una mudanza a otro estado, o un cambio en los activos que se poseen son las razones comunes para revisar su plan de herencia. Otra importante razón sería convertirse en un cristiano y tener una mayor y más específica intención de caridad.

Documentos adicionales en la planificación de la herencia

Además de los documentos básicos de la planificación de la herencia, hay otros documentos de la planificación de la vida que son recomendados por la mayoría de los planificadores financieros. Como los seguros, esperamos que nunca necesitemos estos documentos, pero deben ser una parte del total de su plan de herencia. Vamos a enumerarlos a continuación con una breve explicación de su importancia. Usted debe consultar con su abogado para que sean preparados para satisfacer sus necesidades y deseos y sean válidas en el estado donde usted vive.

Directivas anticipadas

Hoy en día, los avances de la medicina y tecnología médica salvan muchas vidas que sólo sesenta años atrás, podrían haberse perdido. Desgraciadamente, a veces esta misma tecnología también artificialmente prolonga la vida de las personas que no tienen esperanza razonable de

recuperación. A nadie le gusta pensar en la muerte y morir, pero son realidades ineludibles de la vida. Desafortunadas historias de personas que han sido mantenidos artificialmente con vida durante años en un persistente estado vegetativo demuestran la razón por lo cual tener documentos de directivas anticipadas.

El Testamento en Vida le permite decidir y documentar, de antemano, el tipo de cuidado que le gustaría recibir si llegara a quedar permanentemente inconsciente o con una enfermedad terminal y sin la posibilidad de comunicarse. El poder de un notario del cuidado de la salud le permite a usted elegir a alguien para que tome las decisiones por usted. Una persona que no desea tener la resucitación cardiopulmonar (RCP) puede hacer este deseo válido a través de una conocida orden médica llamada una directiva DNR (*Do not Resuscitate* – [No Resucitar]). En la preparación de las directivas anticipadas, es importante discutir sus preocupaciones con su familia, su médico y su abogado.

“Directiva anticipada” es un término general que se refiere a las instrucciones verbales y escritas de una persona acerca del cuidado médico futuro en caso de que una persona se vuelva incapaz de hablar por sí mismo. Cada estado regula el uso de las directivas anticipadas de manera diferente. Las directivas anticipadas le da una voz de decisiones acerca de su cuidado médico cuando esté inconsciente o muy enfermo para comunicarse. Mientras usted sea capaz de expresar sus propias decisiones, su directiva anticipada no será usada, y usted puede aceptar o rechazar cualquier tratamiento médico.

Las leyes federales y estatales regulan el uso de directivas anticipadas. La ley federal, el Acta del Paciente en la Autodeterminación, requiere que las facilidades de atenciones médicas que reciben fondos de *Medicaid* y *Medicare* informen a sus pacientes de sus derechos a ejercer directivas anticipadas. Todos los cincuenta estados y el Distrito de Columbia tienen leyes que reconocen el uso de directivas anticipadas. Es muy importante por lo tanto, que usted tenga sus documentos preparados por un abogado que esté practicando en el estado donde usted reside.

Un testamento en vida puede ser honrado sólo si su médico tratante y otros saben acerca de esto. Es importante que informe a su médico y a su familia y a los amigos que sepan que usted tiene un testamento en vida antes de que se enferme. Después de todo, un testamento en vida no puede ser ejecutado si la gente no sabe que existe. De hecho, es una buena idea que dé a su médico tratante una copia de su testamento en vida. Es importante dar copias a familiares y amigos también, de modo que, si es necesario, puedan aconsejar a su médico que usted tiene un testamento en vida. Además, es importante que notifique a un centro de atención médica que usted tiene un testamento en vida cuando es admitido como paciente. Nota: Usted no tiene que acudir a una corte para poner su testamento en efecto.

Poder duradero de Abogacía

Otro documento importante que es recomendado como parte de su plan de herencia es el Poder de Abogacía. Un poder notarial es instrumento jurídico que se utiliza para delegar la autoridad legal a otro. La persona que firma o ejecuta un Poder es llamado el Principal. El Poder otorga autoridad legal a otra persona como un agente o apoderado para que tome acerca de la propiedad, los asuntos financieros, jurídicos y otras decisiones legales para el Principal.

Un principal puede dar a un agente amplia autoridad legal o autoridad muy limitada. El poder es frecuentemente usado para ayudar en el caso de enfermedad del principal o incapacidad o en transacciones legales donde el principal no puede estar presente para firmar documentos legales necesarios.

Un Poder “duradero” permite al agente actuar por el Principal, incluso después que el Principal no esté mentalmente competente o físicamente capaz de tomar decisiones. El Poder “duradero” puede ser utilizado inmediatamente y es eficaz hasta que sea revocado por el principal o hasta que el Principal muera.

Un Poder “condicionado” se convierte eficaz en el futuro, es decir, cuando “nacen” acontecimientos de un evento específico elegido por el documento del Poder de abogacía. Que a menudo es el caso de enfermedad o discapacidad del principal.

El Poder “condicionado” prevé con frecuencia que el médico del principal determinará si el principal es competente para manejar sus asuntos financieros. Un Poder “condicionado” sigue en vigor hasta que el Principal muere o hasta que es revocado por un tribunal.

Los Poderes “duradero” y “condicionado” se utilizan con frecuencia como un plan para el futuro del principal si éste entra en incapacidad o discapacidad y pierde la competencia como resultado, por ejemplo, como la enfermedad de Alzheimer o un accidente catastrófico.

Mediante el nombramiento de un agente en virtud de un Poder “duradero” o “condicionado,” el principal está colocando un procedimiento para la gestión de sus asuntos financieros en caso de incompetencia o discapacidad.

Los Poderes son tan buenos como los agentes que son nombrados. Nombrar a una persona digna de confianza como un agente es crítico. Sin un agente de confianza, un Poder se convierte en un instrumento legal peligroso y una amenaza para los mejores intereses del Principal. Deje claro a su agente que desea un registro exacto de todas las transacciones completadas para usted y realice su contabilidad periódicamente. También puede dirigir su agente a proporcionar un estado de cuentas a un tercer miembro de su familia o amigo de confianza en el caso de que usted no esté en condiciones de examinar el mismo.

Un poder puede ser objeto de abusos. Agentes deshonestos han utilizado poderes para transferir activos del principal para sí mismos y para otros. Por eso es tan importante designar a un agente que es totalmente digno de confianza y para exigirle al agente que provea una completa y periódica contabilidad a usted y a un tercero.

Usted no está obligado a contratar un abogado. Sin embargo, porque un Poder es un instrumento legal tan importante, los cuidadosos consumidores deberán consultar a un abogado quien puede:

- proporcionar asesoramiento jurídico y de otra índole sobre las competencias que sean apropiadas para ser delegadas;
- proporcionar asesoramiento sobre la elección de un agente;

- delinear las obligaciones del agente legal y fiduciario mientras actúan bajo el poder, y,
- asegurarse de que el Poder esté correctamente ejecutado y reúna todos los requisitos legales.

Almacenando tesoros en el Cielo

Somos mortales y la vida eterna, para muchos de nosotros, podría estar al otro lado de la tumba y la resurrección. Esta “última ofrenda” viene de un testamento o fideicomiso establecido. Póngase en contacto con el fiduciario y el Departamento de Fondos de su asociación, o hable con el pastor de su iglesia para ver si hay algún proyecto que usted pueda recordar en su plan de herencia. Póngase en contacto con su ministerio o institución educativa favorita. Puede ayudarle a conseguir su plan por escrito de una manera que resista la prueba de la ley y cumpla sus deseos. Además, organice sus archivos y planee su funeral. Esto puede parecer prematuro, pero será de gran ayuda a su familia si las cosas están en orden en ese momento difícil.

“El Señor quiere que la muerte de sus siervos sea considerada como una pérdida, por causa de la influencia benéfica que ejercieron y las muchas ofrendas voluntarias que concedieron para alimentar la tesorería de Dios”. (Testimonios para la Iglesia Tomo 3, pág. 355).

Nuestro trabajo para Dios sigue adelante

Para el cristiano, la Segunda Venida de Cristo es la “esperanza bienaventurada”. Todos hemos imaginado cómo será impresionante ver a Jesús venir en las nubes de los cielos. Estamos ansiosos por escuchar las palabras “Bien hecho”. Pero si debemos descansar antes de que Él venga podremos tener la satisfacción plena si hemos seguido Su voluntad revelada, de ver el trabajo seguir adelante por nuestros esfuerzos, sabiendo que, a causa de nuestro plan de herencia, el trabajo continuará después que nos hayamos ido. Oramos por nuestros amigos de edad avanzada y

sus familiares, pero *“Se permitirá (Dios) que muchos duerman en el sueño de la muerte antes de las terribles pruebas que afligirán al mundo en el tiempo de angustia. Esta es otra razón por la cual debíamos decir después de nuestra ferviente petición: “Pero no se haga mi voluntad, sino la tuya” (Lucas 22: 42). Tal petición nunca quedará registrada en el cielo como una oración sin fe”*. (Consejos sobre la Salud, pág. 372).

Ahora puede ver la imagen más clara. Dios en su gran sabiduría y misericordia permitirá a aquellos que están ancianos y débiles morir y descansar durante el tiempo de tribulación. Esto los liberará a ellos de esa terrible experiencia. También aliviará el estrés de quienes tienen que velar por ellos y cuidar de ellos durante ese tiempo. Pero recuerde también, que este grupo anciano son aquellos que tienen activos altamente apreciados; quienes, si son propiamente aconsejados, podrían dejar estos activos a Dios a través de su iglesia para ayudar a financiar la terminación de la gran comisión evangélica.

En una carta a Gilbert Collins, del 3 de enero de 1902, Elena de White escribió, *“Mi hermano, usted vivirá por mucho tiempo. ¿Ha hecho su testamento? Sabemos que quiere ser la mano derecha del Señor, que trabajan en cooperación con él. Incluso después de que su vida termine, es su privilegio de llevar adelante su trabajo. Podría tener en cuenta esto, y devolverle al Señor lo que le pertenece, ¿Ha hecho usted fielmente su parte haciendo lo que pudo? Si usted hace esto, cuando sea llamado a deponer su armadura, usted será ilustrado con las palabras*

que Juan escribió: ‘Dichosos los que de ahora en adelante mueren en el Señor. Sí – dice el Espíritu –, ellos descansarán de sus fatigosas tareas, pues sus obras los acompañan’ (Apocalipsis. 14:13)” (Manuscript Releases, vol. 4, pág. 320). Según esta interpretación, las “obras” que siguen los justos muertos es lo bueno que es hecho con el dinero que ellos devuelven a Dios por sus testamentos cuando ellos mueren. ¿Qué podemos decir acerca de nosotros? ¿Podemos reclamar la promesa de Apocalipsis 14:13 basado en nuestro actual plan de herencia?

Obviamente, mucho más puede decirse acerca de este tema, pero tal vez este resumen es suficiente para un libro de carácter más general. Tenga en cuenta que solo usted sabrá manejar el dinero de Dios que está en su posesión. Ahora sabe que existe una nueva forma distinta de gestionar su plan de herencia. Oramos pidiendo a Dios por su bien y por la causa de Dios, que usted se convertirá en su propio ejecutor y le devolverá a Dios todo lo que pueda mientras esté vivo. Luego, en la cuenta final – el acto de coronación de su mayordomía – usted otra vez será fiel a su cargo.

Tarea para ésta lección:

1. Memorice Eclesiastés 2:21.
2. Complete las hojas de trabajo para esta lección.
3. Ore para que Dios le dé sabiduría y bendición para sus planes en la distribución de sus activos.



La Herencia y Planificación del Patrimonio

Versículo de Memoria: Eclesiastés 2:21

“Pues hay quienes ponen a trabajar su sabiduría y sus conocimientos y experiencia, para luego entregarle todos sus bienes a quien jamás movió un dedo. ¡Y también esto es absurdo, y un mal enorme!”

TIEMPO DE ORACIÓN:

Haga una lista de aquellos en su grupo que han solicitado oración para las necesidades especiales de esta semana y ore por ellos cada día. _____

Ore también para que Dios le dé sabiduría y bendición al desarrollar su plan financiero.

TIEMPO DE ESTUDIO:

Día Uno

Leer y reflexionar sobre esta lección

1. ¿Qué es un patrimonio? ¿Cada familia tiene una? _____
2. ¿Cuáles son las dos principales partes de un plan de patrimonio? _____
3. ¿Qué porcentaje de los estadounidenses muere sin un testamento? ¿Por qué cree que estas personas no preparan un testamento? _____

4. ¿Qué sucede con sus pertenencias, si usted muere sin un testamento? _____
- _____
- _____
5. ¿Qué es lo que el estado asume acerca de usted si usted no tiene un testamento al morir? _____
- _____
- _____

Día Dos

Reflexionar sobre sus metas de independencia financiera.

1. ¿Qué fuentes de ingresos tendrá durante sus años de jubilación? Sea específico. _____
- _____
2. En las actuales circunstancias, ¿quién es/son dependientes económicamente de usted? ¿Cuánto tiempo continuará esta/estas necesidad(es)? (Haga una lista de los nombres.) _____
- _____
- _____
3. Si su patrimonio le permite dar en el presente, ¿Qué organizaciones, personas, o proyectos le gustaría apoyar? _____
- _____

Día Tres

Dedique tiempo hoy comenzando a llenar el Formulario de Planificación de Patrimonio (pág.154).

Día Cuatro

Dedique más tiempo hoy localizando sus documentos importantes, y tomando nota de donde están en el Formulario No. 7.

Día Cinco

Finalizar el formulario No. 7 hoy con un resumen de artículos a ser considerados en su plan de herencia.

Día Seis

Reflexionar sobre la distribución de sus activos.

1. ¿Cuáles son los beneficios de dar en el presente, mientras usted está bien y vivo? _____

2. ¿Por qué esperar hasta que muera para ser generoso, es una mala idea? _____

3. ¿Qué tipo de valores familiares pueden ser pasados a lo largo de la próxima generación? _____

4. ¿Qué pueden hacer los padres para asegurar que sus hijos se convertirán en adultos independientes?
¿Cómo es esto mejor que dejándoles una gran cantidad de dinero en forma de herencia? _____

Libro recomendado

Este breve estudio sobre este tema no puede hacer justicia a lo que debe hacer en la organización de su plan de herencia. Nosotros recomendamos un libro de trabajo que ha sido preparado por el Ministerio financiero de Crown. Se llama *Set Your House in Order [Coloque Su Casa en Orden]* y puede ser ordenado en www.crown.org. Este libro de trabajo proporciona las formas para organizar sus asuntos financieros que serán de gran ayuda en su planificación de herencia.

Fe y Finanzas Formulario # 7

Resumen de la Información de Planificación de su Patrimonio

1. Haga su lista de documentos financieros tales como impuestos, pólizas de seguros, documentos de inversión, hipotecas, etc., y dónde están localizadas. _____

2. ¿Tiene usted una caja de seguridad? ¿Dónde se encuentra? ¿Dónde está la llave? ¿Qué está en ella? _____

3. Localice su certificado de nacimiento, acta de matrimonio (si es casado), y el pasaporte. Tenga en cuenta la ubicación de cada uno. _____

4. Anote el nombre y dirección del agente de seguros para cada una de las pólizas que tiene: vida, salud, vehículos, responsabilidad civil, etc. _____

5. ¿Tiene usted un testamento vigente? ¿Sabe usted dónde está su copia localizada? Anote el nombre y la dirección de su abogado. _____

6. Anote el nombre y la dirección del representante de su testamento. _____

7. ¿Tiene usted una lista actualizada de sus posesiones y su valor actual? ¿Ha realizado un inventario de hogar para propósitos del seguro? Esto y su balance le pueden ayudar en esta tarea. También haga su lista de las deudas o responsabilidades para propósitos de planificación de la herencia. (Utilice una hoja de papel separada para este fin.)
8. ¿Tiene alguna idea acerca de qué tipo de funeral desea tener? Si es así, anote algunas de sus ideas en relación con las personas involucradas, música, regalos conmemorativos, etc. _____

9. ¿Ha hecho algún acuerdo de entierro del cual su familia o el ejecutor saben? ¿Cuáles son estos? _____

10. ¿Tiene usted algún fondo o cualquier otro tipo de documentos que su familia debe tener en cuenta? ¿Cuáles son? _____

